

EXPOSICION DE ALIMENTOS Y VINOS DE ESPAÑA en JAPÓN PARA EMPRESAS ESPAÑOLAS

SPAIN GOURMET FAIR 2012

Hotel New Otani Tokyo, 3 y 4 de octubre de 2012

CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL DÍA 22 DE JUNIO, 2012

Nos ponemos en contacto con Vds. para informarles sobre la organización de la Exposición de Alimentos y Vinos de España en Tokio (Japón) que va a celebrarse por duodécimo año consecutivo los días **3 y 4 de octubre** en el **Hotel New Otani Tokyo**. El objetivo de esta exposición es facilitar el contacto de las empresas españolas con importadores y distribuidores de Japón para introducirse en este mercado.

Si bien existen en Japón distintas ferias profesionales del sector agroalimentario, la exposición que le presentamos tiene la ventaja de asegurar que el público profesional se concentra en la oferta española allí presente durante dos días. Esta actividad cuenta con el apoyo organizativo y logístico de los servicios del ICEX, tanto en su sede central como en la Ofecomes de Tokio, en colaboración con las Cámaras de Comercio, actuando la Cámara de A Coruña como la Cámara líder.

La experiencia de ediciones anteriores, en las que se obtuvieron muy buenos resultados, aconseja profesionalizar al máximo la presencia de las empresas españolas, adaptando su número a la capacidad de absorción del mercado y presentando productos de gran calidad que respondan a lo que los importadores y el mercado nipón demandan en la actualidad.

Por este motivo hemos limitado la participación de las empresas españolas a **55 expositores**.

En el anexo les adjuntamos información detallada relativa a la Exposición de Alimentos y Vinos de España 2012, así como la hoja de inscripción que, en caso de estar interesados, rogamos cumplimenten y envíen vía e-mail antes del **22 de junio (viernes)** a la Cámara participante de su demarcación o, en su defecto, a la Cámara de A Coruña. (Se adjuntan datos de contacto de todas las Cámaras de Comercio al final de este documento.)

Se encuentra publicado un informe de la pasada edición de la feria en el siguiente vínculo:
http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0.6558.5518394_5596400_5547593_4339929_177_JP_p5712609.00.html

EXPOSICIÓN DE ALIMENTOS Y VINOS DE ESPAÑA EN JAPÓN

SPAIN GOURMET FAIR 2012

El ICEX, la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Tokio y las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria organizan la Exposición monográfica de alimentos y vinos españoles en Tokio, que cumple su duodécima edición, y novena bajo la denominación de Spain Gourmet Fair.

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL EVENTO

El objetivo de esta exposición es facilitar el contacto de las empresas españolas con importadores y distribuidores de Japón para introducirse o ampliar su distribución de productos gourmet en este mercado.

Público objetivo: importadores y distribuidores de alimentación y vinos, compradores de grandes cadenas de supermercados, comercio independiente, canal HORECA y prensa especializada.

Expositores: empresas que persigan comenzar o ampliar la distribución de sus productos gourmet en Japón, tanto aquellas que todavía no están presentes en el mercado nipón como las que sí lo están.

2. ORGANIZADORES DEL EVENTO

La Oficina Comercial se encargará, junto con el ICEX y las Cámaras participantes, del diseño, supervisión, logística y organización del evento.

Las Cámaras participantes de cada demarcación serán las interlocutoras con las empresas. En su defecto, las empresas se dirigirán a la Cámara de A Coruña. Así pues, la Cámara correspondiente se encargará de recibir las solicitudes de participación y la recaudación de las aportaciones de las empresas participantes, así como de la logística en España (envío de productos, recopilación de la información para el catálogo...). Las Cámaras se encargarán, igualmente, de la organización del viaje, tanto de la adquisición de billetes de avión como del alojamiento en Japón. Los datos de cada Cámara de Comercio figuran al final de esta convocatoria.

La logística y organización local del evento quedará en manos de la Ofecomes Tokio y la agencia especializada contratada para la ocasión.

3. FECHAS, HORARIO Y LUGAR DEL EVENTO

La edición de este año tendrá lugar los días 3 y 4 de octubre en el Hotel New Otani Tokyo, en las salas REI y YU, en horario de 10.00 a 17.00 horas.

4. NÚMERO DE EMPRESAS PARTICIPANTES

El número de empresas participantes en este evento será como máximo de 55.

Vinos: máximo 25 empresas, de manera que no exceda el 50% del total de participación.

Alimentos: Se requiere un mínimo de 15 empresas para llevar adelante la actividad.

Para garantizar que la oferta del producto español sea lo más amplia posible, se establecerá una cuota de participación por sector de producto.

Habrá una lista de admitidos y una lista de espera ante posibles bajas o exclusiones por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria, pudiendo ser uno de estos requisitos la excesiva representación de un determinado sector.

Desde nuestra experiencia, un número mayor de empresas expositoras no supone un aumento en el número de visitantes y resta fuerza e impacto comercial a las empresas participantes.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Generales:

Los productos participantes en la exposición deberán ser productos españoles de alta calidad y presentación acorde, de acuerdo a los siguientes requisitos (para todos los expositores, sean de vinos o alimentos):

- Que disponga de material promocional (catálogo, folletos, página web en inglés).
- Que se comprometa a enviar a una persona a este evento con capacidad de decisión y conocimiento de los productos que presenta (Director de exportación, Responsable del área, Gerente, etc...). La persona desplazada se compromete a estar presente durante la duración completa del acto.
- Que cumpla las condiciones y plazos de entrega del pago correspondiente, del envío del producto y de la información y material requeridos. Cualquier incumplimiento en este sentido podrá ser causa de exclusión.

Se dará preferencia a los fabricantes, aunque si quedan plazas disponibles se estudiará la posibilidad de permitir la participación de comercializadores o *tradings*. No se permitirá la inscripción a través de empresas de consultoría o asesoramiento.

Se deberá llenar el cuestionario de auto-evaluación adjunto a la hoja de inscripción.

No habrá límite de volumen de productos por participante, pero se agradecería a las empresas que fuesen razonables a la hora de decidir la cantidad de mercancía que van a enviar.

5. 2. Específicas para alimentos:

- Los productos presentados deberán ser productos de alta calidad, con envase y etiquetado atractivos.
 - Los productos deberán ser de fabricación española exclusivamente.
 - No se podrán exhibir productos frescos (frutas ni verduras).
 - En principio, no se podrán exhibir productos congelados. Se ruega a las empresas interesadas consultar a la Oficina Económica y Comercial de Tokio acerca de este punto.
 - Se podrán exhibir productos cárnicos de cerdo, siempre que cumplan con la normativa vigente.
- En el caso del jamón curado, sólo se podrán exhibir productos cárnicos de cerdo que procedan de empresas ya homologadas por el Ministerio de Sanidad español y reconocidas por el Ministerio de Agricultura japonés. El nombre de la empresa debe figurar en la lista de empresas homologadas.

http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0.5310.5280449_5285064_5287111_4536605_JP.00.html

y leer detenidamente la página web siguiente antes de solicitar la inscripción.

http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0.5310.5280449_5304724_5296234_614285_JP.00.html

- Si la empresa está todavía en el proceso del trámite para obtener la autorización, se ruega a las empresas interesadas consultar a la Oficina Económica y Comercial de Tokio indicándonos la fecha en la que se empezó dicho trámite.
- En el caso del jamón serrano, los productos tienen que cumplir la normativa de ETG del jamón serrano, y en caso de productos de ibérico deberán cumplir la norma de calidad (Real Decreto 1083/2001). Se recomienda exponer los productos con el mayor periodo de curación posible.

5.3. Específicas para vinos:

- En cuanto a vinos, solamente se admite la participación de las bodegas que no cuentan con importadores japoneses. Así y todo, se permitirá la participación de bodegas que ya hayan asistido a ediciones anteriores y que actualmente no cuenten con importadores japoneses. Sin embargo, en ningún caso se aceptará la participación en dos ediciones consecutivas. Se dará siempre preferencia a quien lo haga por primera vez.

- Sólo podrán exponerse vinos cuyo precio FOB sea igual o superior a 2,00 € (El incumplimiento de este requisito conllevará la exclusión automática de la bodega en futuras convocatorias).

- Los vinos que hayan recibido puntuación en alguna revista especializada, el envío de una copia escaneada del justificante de la misma es obligatorio.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN INICIAL DE PARTICIPANTES

- La empresa debe estar preparada para la exportación. Además de un evento comercial, esta Exposición es un acontecimiento de imagen. Por ello las empresas que participen en ella deberán estar preparadas para la exportación y sus productos tener un nivel de calidad acorde con los criterios de calidad establecidos.

- Capacidad exportadora y madurez comercial: es indispensable que las compañías participantes dispongan de material promocional adecuado (página web y catálogos en el idioma del país o en inglés) de los productos que deseen presentar y capacidad exportadora.

- Los productos representados en la muestra deberán ser de reconocida calidad o clase gourmet. La Oficina Económica y Comercial y el ICEX se reservan el derecho a rechazar aquellos productos o vinos que, a su juicio, no satisfagan los estándares de calidad, presentación o diseño exigidos.

- Aceptación de las condiciones y plazos de entrega de la aportación de las empresas, envío de material y productos e información sobre la empresa y productos para el catálogo de la exposición establecidos por la Oficina. Aquellas empresas que no los cumplan podrán ser excluidas.

- Las empresas tienen que presentar las calificaciones que hayan obtenido en guías españolas e internacionales de reconocido prestigio. Se incluye en la hoja de inscripción adjunta una ponderación de dichas puntuaciones.

7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

Una vez seleccionadas las empresas que respondan a los criterios establecidos en la convocatoria, y en caso de que la demanda de participación supere a la oferta disponible, el ICEX y la Oficina Económica y Comercial realizarán una selección final teniendo en cuenta:

- Representatividad de la muestra (proyección nacional o internacional).
- Calidad de los productos.
- Valoración otorgada a los productos en guías nacionales y extranjeras.
- Diseño.

- Premios recibidos.

Las Cámaras participantes, como interlocutoras ante las empresas, comunicarán a éstas su aceptación o rechazo. A continuación, las empresas admitidas recibirán instrucciones detalladas sobre:

- El pago de su aportación de 1.000 € (aprox. 107.000¥).
- Detalles para el envío de los productos.
- Datos necesarios para la elaboración del catálogo.
- Otros detalles logísticos del evento.

8. APORTEACIÓN DE LAS EMPRESAS Y SERVICIOS COMPRENDIDOS

La aportación por empresa participante será de 1.000€ (aprox. 107.000¥).

Con la aportación de los expositores y del ICEX, se cubren los gastos correspondientes a:

- Alquiler de dos salas de exposición en el hotel de primera categoría (Hotel New Otani Tokyo).
- Mailing digital a 5.000 importadores, mayoristas y minoristas del sector.
- Seguimiento del mailing.
- Comunicado de prensa.
- Diseño y realización del catálogo, en el que se recoge el nombre de todos los expositores y una imagen del producto a elección de la propia empresa a exponer más representativo.
- Coordinación en el hotel.

La empresa se responsabilizará y asumirá los gastos derivados de:

- Los servicios de transporte de los productos hasta las salas de exposición. Sugerimos que se haga uso del servicio de transporte oficial encargado por las Cámaras.
- Desplazamiento, pernoctación y manutención de los expositores.
- Servicio de Interpretación.
La Oficina Económica y Comercial no corre con los gastos de interpretación. Se recomienda enérgicamente a las empresas contar con un intérprete para que obtengan una mayor eficacia en el trato con los clientes. A solicitud de la empresa expositora, la Oficina Económica y Comercial podrá gestionar la contratación de un servicio de interpretación cuya tarifa es de 32.000¥ por día, a ser pagado directamente al intérprete por la empresa expositora el primer día de la feria.

9. FECHA LÍMITE DE SOLICITUD DE PARTICIPACION

Para poder organizar la feria con suficiente antelación, la fecha límite de admisión de solicitudes es **el día 22 de junio (viernes) de 2012 en las Cámaras de Comercio correspondientes.**

Como solicitud de participación, sirve el envío por e-mail de la hoja de inscripción con la Información solicitada. Es imprescindible cumplimentar en su totalidad la hoja de inscripción anexa en formato Excel ya que esa será la única información que se evaluará a la hora de hacer la selección final de las empresas participantes, y que también se incluirá en el catálogo una vez seleccionada la empresa.

La empresa podrá ser excluida si no se cumplen las condiciones y los plazos. Se recurriría en ese caso a la lista de espera. Rogamos envíen dicha solicitud a la Cámara participante de su demarcación o en su defecto a la Cámara de A Coruña, a la correspondiente dirección de correo electrónico.

Las empresas seleccionadas recibirán el resultado a través de las Cámaras **a partir del día 10 de julio (martes) de 2012**. Dichas empresas deberán elegir la imagen más representativa (una por empresa) de sus productos para su impresión en los folletos de la feria y enviarla a la Cámara correspondiente.

La imagen deberá ser:

- 1) una,
- 2) en digital,
- 3) de alta calidad con resolución mínima de 360 dpi,
- 4) en formato JPG,
- 5) frontal sobre un fondo blanco

y para atraer a los visitantes, es mucho más atractivo publicar la imagen del producto en sí mismo, en lugar de simples etiquetas o el logotipo de la empresa.

El plazo para ingresar la aportación de 1.000€ por parte de las empresas seleccionadas se comunicará más adelante. El importe de la aportación de una empresa que cause baja no será devuelto si esta ya ha sido seleccionada.

SPAIN GOURMET FAIR JAPÓN 2012

Datos de las Cámaras participantes:

A Coruña

D. PABLO LÓPEZ BLANCO

DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE A CORUÑA
C/ Alameda, 30-1º
15003 A Coruña
Tlfno: 981 216074
Fax: 981 225208
Web: www.camaracoruna.com.
E-mail: exteriorpl@camaracoruna.com

Burgos

D. MAURICIO ALONSO

DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS
San Carlos, 1
09003 Burgos
Teléfono: 947 257 420
Fax: 947 263 626
Web : www.camaraburgos.com
E-mail : malonso@camaraburgos.com

Ciudad Real

D. ALBERTO RODRÍGUEZ BONILLA

DIRECTOR ADJUNTO INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CIUDAD REAL
Lanza, 2,
13004 Ciudad Real
Tel.: 926 274444
Fax: 926 253813
Web: www.camaracr.org
E-mail: arodriguez@camaracr.org

Madrid

D. MIGUEL BUFALÁ

DEPARTAMENTO COMERCIO EXTERIOR
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID
Ribera del Loira 56-58,
28042 MADRID
Teléfono: 91 5383500 / 3781
Fax: 91 538 3676
Web: www.camaramadrid.es / www.exportmadrid.com
E-mail miguel.bufala@camaramadrid.es

Valencia

Dña. MARÍA LUZ MARTÍNEZ

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DEPTO. COMERCIO EXTERIOR
C/ Jesús, 19
46007 Valencia
Teléfono: 963 103 900
Fax: 963 531 742 / 963 531 743
Web: www.camaravalencia.com/
E-mail: mlmartinez@camaravalencia.com

Zaragoza

D. JAVIER ANDONEGUI

ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA
Pso. Isabel la Católica, 2
50071 Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61. Ext. 221
Fax: 976 35 79 45
Web: www.camarazaragoza.com
E-mail: jandonegui@camarazaragoza.com

FEDER

“A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.”

“En el caso de que su empresa sea finalmente beneficiaria de la ayuda ICEX y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por su parte de la misma implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente”.